



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION QUE INDICA EN EL REGISTRO DE VALORES.

SANTIAGO, 07 JUN 2006

RESOLUCION EXENTA N° 240

VISTOS:

La solicitud adjunta, documentos acompañados y lo dispuesto en los artículos 2° de la Ley 18.046, 6° y 15, letra b) de la Ley N° 18.045, 1° y 4° del D.S. N° 587 de 1982, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1.- Que en junta extraordinaria de accionistas de **ANTARFISH S.A.**, celebrada con fecha 2 de marzo de 2006, reducida a escritura pública con fecha 2 de marzo del mismo año, ante el notario de Santiago don José Musalem Saffie, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la referida sociedad en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2.- Que siendo un acuerdo que da derecho a retiro a los accionistas disidentes, se publicó con fecha 3 de marzo de 2006 en el diario La Nación aviso que da cuenta del derecho a su ejercicio por esos accionistas.

3.- Que el Gerente General de la sociedad ha informado que no constan situaciones pendientes por concepto del ejercicio del derecho a retiro y que no existen traspasos de acciones pendientes, y que la sociedad no reúne los requisitos legales necesarios que hacen obligatoria su inscripción.

4.- Que por presentación de los representantes de la sociedad de fecha 9 de marzo de 2006, se ha solicitado la cancelación de la inscripción.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 646, de fecha 24 de agosto de 1998, de la sociedad anónima denominada **ANTARFISH S.A.**, como de sus acciones.

Dese cumplimiento por la referida sociedad a la norma de publicidad contenida en el punto 3.4., Sección II de la Norma de carácter General N° 30.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl